



**CUIDAR LO PÚBLICO**  
**CUENTA**  
Rendición de cuentas

## Diagnóstico del cuidado de lo público

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Departamento Administrativo de la Función Pública.

Septiembre de 2024.

# Contenido

1. <b>Introducción</b> .....	3
2. <b>Diseño del estudio</b> .....	4
3. <b>El cuidado como categoría</b> .....	5
3.1. Tendencias teóricas alrededor del cuidado.....	5
3.1.1. El cuidado como relación profesional en salud .....	5
3.1.2. El cuidado como proceso cultural .....	6
3.1.3. El cuidado como criterio ético.....	7
3.1.4. El cuidado como intervención social .....	7
3.1.5. El cuidado como mandato de género.....	8
3.1.6. El cuidado como acción política.....	9
3.2. La perspectiva del cuidado de lo público.....	9
3.2.1. Origen etimológico.....	10
3.2.2. El contexto situacional .....	11
3.2.3. Postulados centrales del cuidado de lo público.....	12
4. <b>Resultados de mediciones frente a los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública</b> .....	14
4.1. Encuesta de Cultura Política (DANE).....	14
4.2. Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el Índice de Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2023.....	16
4.3. Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) de 2023...	18
5. <b>Percepciones ciudadanas sobre el cuidado de lo público</b> .....	19
5.1. Resultados taller “semillero del cuidado de lo público” .....	20
5.1.1. La comprensión en torno al cuidado de lo público .....	20
5.1.2. Los obstáculos y retos de la rendición de cuentas .....	21
5.2. Resultados de diálogos de saberes en torno al cuidado de lo público .....	23
6. <b>Recomendaciones para la construcción de la estrategia educomunicativa</b> .....	24
6.1. ¿Qué elementos son importantes para estructurar la estrategia educomunicativa?.....	25
Conclusiones.....	28
Glosario .....	30
Anexos .....	32
1. Experiencias significativas en control social .....	32
Referencias .....	34

## 1. Introducción

El siguiente documento surge como insumo del plan de acción 2024-2027 del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) consistente en la elaboración de un diagnóstico sobre el cuidado de lo público con énfasis en la rendición de cuentas, que permita aportar una posible lectura alrededor concepciones y del estado actual del cuidado de lo público en Colombia, generando lineamientos para alimentar el componente de rendición de cuentas de la estrategia educucomunicativa del SNRdC.

El documento se divide en tres partes: en primer lugar, se presenta el estado arte en torno a la categoría de cuidado, a partir de las principales tendencias teóricas al respecto. Lo anterior, con el propósito de describir los antecedentes sobre el cuidado de lo público y desarrollar sus fundamentos y categorías centrales como una línea de estudio incipiente en la administración pública. En segundo lugar, se analiza los datos proporcionados por encuestas de percepción ciudadana, así como la información recolectada por medio de consultas efectuadas a ciudadanías y servidores en diversos talleres sobre las relaciones ciudadanía-estado-instituciones, para identificar imaginarios alrededor del cuidado de lo público. Por último, se observa la información con miras a proponer aportes desde el campo de la educucomunicación y se presentan tres casos donde la participación se instala como mecanismo visible para generar capacidad de asociatividad y diálogo entre comunidades e instituciones del Estado Colombiano.

## 2. Diseño del estudio

Para la elaboración del texto se acogió una metodología cualitativa que incluye la consulta directa, así como el análisis de datos de fuentes primarias y secundarias. Sobre las primeras se diseñó y aplicó un grupo focal con el propósito de identificar las percepciones que tienen algunas organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía sobre la noción del cuidado de lo público, así como las dificultades y retos identificados para su mejoramiento y consolidación a través de los ejercicios de rendición de cuentas adelantados por las entidades públicas en articulación con los procesos de control social; así mismo se revisaron los resultados de diversos diálogos de saberes efectuados en el marco de talleres de capacitación realizados sobre el cuidado de lo público y el control social con ciudadanías y servidores públicos.

Con respecto a las fuentes secundarias, se realizó principalmente análisis de estadísticas, resultados de encuestas de percepción ciudadana, revisión y análisis documental de investigaciones académicas sobre el control social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con el fin de construir el estado del arte sobre el cuidado de lo público y aportar aspectos de diagnóstico frente a la rendición de cuentas y el control social como pilares de la perspectiva del cuidado de lo público.

En paralelo, el documento incorpora en el diálogo estadístico, temáticas propias de la subjetividad, la percepción, lo simbólico y la producción de sentidos y significados en el campo de la comunicación desde el paradigma participativo, señala Rocha et al. (2014) que este paradigma promueve, idealmente, procesos de comunicación basados en el diálogo, por los cuales las decisiones se toman colectivamente, de manera horizontal y democrática, para construir una dinámica permanente de interacción, interlocución, relación e interrelación, y generar así procesos de intersubjetividad.

Este enfoque permitirá realizar aportes para el diseño y la puesta en marcha de la estrategia educ comunicativa para el SNRdC, estrategia que tiene como principal objetivo aunar esfuerzos que aporten a la construcción de una cultura del cuidado de lo público a partir de n la construcción de significados que potencien actitudes y acciones tendientes al cuidado de lo público, la participación, el control social y la rendición de cuentas.

## 3. El cuidado como categoría

Desde hace muchos años, el desarrollo teórico en torno a la categoría de cuidado ha sido ampliamente estudiado en el ámbito académico. El cuidado como fenómeno biológico, social y cultural del ser humano ha sido de profundo interés por un grupo considerable de campos de conocimiento. En ese sentido, las principales disciplinas que han desarrollado estudios sobre el cuidado han sido las ciencias de la salud y la enfermería, con bastos desarrollos alrededor del núcleo profesional y las relaciones preventivas y curativas para la preservación de la vida.

Las ciencias sociales y humanas como la Antropología, el Trabajo Social y la Psicología también han abordado los estudios sobre el cuidado, a partir de las dinámicas culturales y los ejercicios de intervención profesional que se llevan a cabo en los planos familiares y comunitarios. Sumado a esto, los estudios de género y feministas han planteado múltiples discusiones en sus producciones académicas sobre el cuidado como mandato femenino en la organización social de la sociedad, e incluso, el cuidado como apuesta política alrededor de la emergencia de nuevas ciudadanías.

En este contexto, es posible evidenciar que el cuidado como categoría de análisis de múltiples disciplinas ha configurado un campo de estudio de mayor amplitud, por lo cual, se podría hablar de un campo de “los estudios sobre el cuidado”. Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo pretende abordar algunos elementos centrales sobre los estudios sobre el cuidado, para lo cual, se dividirá en dos apartados principales: por un lado, se profundizará en las principales tendencias teóricas sobre la categoría de cuidado; y por otro lado, se desarrollará el cuidado de lo público como perspectiva teórica incipiente en el ámbito de la administración pública.

### 3.1. Tendencias teóricas alrededor del cuidado

De acuerdo con la revisión documental realizada sobre la categoría de cuidado, se han identificado las siguientes tendencias teóricas: 1) el cuidado como relación profesional en la salud; 2) el cuidado como proceso cultural; 3) el cuidado como criterio ético; 4) el cuidado como intervención social; 5) el cuidado como mandato de género; y 6) el cuidado como acción política. A continuación, se desarrollará cada una de estas tendencias teóricas con sus principales postulados:

#### 3.1.1. El cuidado como relación profesional en salud

Desde la disciplina de la enfermería y las ciencias de la salud se encuentran estudios que abordan el cuidado como parte fundamental de la relación entre el profesional y el usuario

dentro del proceso de prevención, atención, tratamiento y recuperación en la condición de salud. Algunos de los autores que se ubican en esta línea de investigación son Báez (2009); Brito (2017); Watson (2018); Ramírez, Vilchez & Muñoz (2019); Cruz (2020), entre otros, que desde diferentes enfoques plantean el cuidado como el eje central de la enfermería como relación profesional.

En ese sentido, dicha relación profesional pretende la conservación de la vida en un contexto de interacción y anticipación de los riesgos en la salud de las personas. (Ramírez, et al, 2019). Por ello, el cuidado se constituye como una relación interpersonal, en la cual, se generan acuerdos de comunicación durante el proceso de acompañamiento, con el propósito de aliviar los padecimientos en las condiciones de salud físicas y emocionales de cada usuario.

En este proceso, el principio de humanidad en la relación de cuidado entre el profesional y el sujeto de cuidado requiere “la visualización del otro como ser humano y propone un cambio del ejercicio en el sector salud, con foco en una real visión de un todo” (Cruz, 2020). Esta visión permite posicionar el cuidado desde el trato digno, la empatía, la responsabilidad, la reciprocidad, la ética profesional y la cercanía en el proceso de acompañamiento en salud.

### 3.1.2. El cuidado como proceso cultural

Desde la antropología, autores como González, T. (2006); Pulido, M & Vieira, M (2017); Moreno, M. (2019) han planteado el cuidado desde los aspectos socioculturales, por ello, estos autores reconocen que el cuidado hace parte de la esencia de la especie humana como proceso evolutivo que permite la consolidación de pautas de comportamiento y prácticas culturales en torno al cuidado en los diferentes grupos humanos.

Así entonces, como lo señala Pulido & Vieira (2017) “cuidar implica no solo cumplir disposiciones establecidas, reglamentarias, sino también promueve la satisfacción de los implicados en la relación de cuidado, estando en conformidad con sus creencias culturales, sus valores y sus prácticas”. Por lo tanto, la matriz cultural y los valores que se construyen alrededor de la relación de cuidado, moldean a los individuos y a las sociedades en su conjunto, con el propósito de sobrevivir y preservar la vida, de acuerdo con las particularidades contextuales.

De esta manera, el cuidado como proceso cultural se fundamenta bajo el supuesto mediante el cual “cuidar pasa a ser contextual, relacional y existencial, construido entre el ser que cuida y el ser que es cuidado; integra emoción, intuición, creatividad, conocimiento y técnica” (Pulido & Vieira, 2017). Desde esta perspectiva, los sujetos receptores de cuidado no se conciben como portadores de enfermedades o padecimientos, sino que se reconocen como agentes activos en su proceso de sanación como parte de las prácticas de cuidado colectivo de los grupos en su contexto cultural. (Moreno, 2019)

### 3.1.3. El cuidado como criterio ético

Una parte considerable de la literatura ha abordado el cuidado desde la perspectiva ética, desde esta línea de investigación autores como Arias, R. (2007); Hoyos, D. (2008); Cortés, D & Parra, G. (2009); Gilligan, C. (2013); Rivera (2023); entre otros, han desarrollado sus estudios en relación con lo que se ha denominado como “la ética del cuidado”. En este campo varias disciplinas de las ciencias sociales y ciencias de la salud han aportado, desde lugares teóricos distintos, aunque conservando algunos elementos comunes.

Dentro de sus postulados principales se encuentra que la ética del cuidado se ubica “no como un conjunto normativo sino como la condición en la que los seres humanos nos hacemos cargo de la presencia del otro, respondemos ante su requerimiento y, consecuentemente, expresamos nuestra propia subjetividad” (Rivera, 2023). Este plano relacional expresa la empatía y la responsabilidad frente a la existencia del otro desde la solidaridad entre sujetos frágiles.

Sumado a ello, la ética del cuidado ha sido una crítica a la ética tradicional, orientada en la justicia del Estado liberal, en la cual, se destacan los derechos de los individuos que ejercen sus derechos políticos en la esfera pública como ciudadanos aislados, generalmente masculinos. (Hoyos, 2008). En este plano, la ética del cuidado aporta las responsabilidades frente a si mismo, los otros y el entorno desde el ser relacional, el afecto y la atención ante la fragilidad, relegada exclusivamente como ética femenina en la privacidad de la vida cotidiana. (Gilligan, 2013)

En este sentido, algunos autores plantean la ética del cuidado como complemento a la ética de la justicia para superar la noción únicamente racional y excluyente, así lo desarrollan Cortés & Parra:

“Si desde una ética del cuidado se busca el bienestar de los demás, se estaría pensando como un derecho el bienestar de todos los excluidos. Por tanto, sería necesario que la ética de la justicia tome en cuenta los valores de la ética del cuidado y, a su vez, esta última, se encamine a lograr una igualdad y justicia como ideales democráticos, para no convertirse en más que en una relación de dependencia y explotación” (2009)

### 3.1.4. El cuidado como intervención social

Desde el Trabajo Social y la Psicología, varios autores han desarrollado perspectivas de la intervención social desde un enfoque de cuidado sistémico. (Fuentes, M, & Moro, L. (2014); Andrade, A & Uribe, M. (2015); Gil, J. (2016); Hersch & Salamanca (2021); y Martínez, Pujal & Mora (2021). Bajo esta dimensión, la intervención social parte del cuidado profesional o autocuidado, el cuidado individual de las personas sujetos de intervención, el cuidado colectivo de las familias y las comunidades, e incluso, el cuidado del conjunto de la sociedad.

El enfoque alrededor del cuidado posibilita la sensibilidad frente a las condiciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de las capacidades, tanto de las personas proveedoras de cuidado, como también, de los sujetos de cuidado en los contextos familiares y comunitarios de la intervención profesional. (Gil, 2016). Igualmente, los procesos de intervención social permiten sensibilizar a los sujetos frente al cuidado en las relaciones de parentesco, los lazos sociales y el ejercicio de convivencia pacífica como ciudadanos. (Hersch & Salamanca, 2021)

El cuidado como intervención social se fundamenta en la premisa bajo la cual, “ninguna sociedad puede funcionar sin seres humanos, y estos son producidos y reproducidos en redes de cuidado: esta es una realidad esencial para la salud colectiva” (Hesch & Salamanca, 2021). Por lo tanto, la transformación de las relaciones violentas y conflictivas de las sociedades, requieren intervenciones situadas en el cuidado, con el propósito de que trascienda como valor constitutivo en el seno de las propias sociedades.

### 3.1.5. El cuidado como mandato de género

Desde los estudios de género y feministas se ha desarrollado una fuerte tendencia teórica sobre el abordaje del cuidado como parte esencial de la teoría de la reproducción social y la economía del cuidado. Al respecto, autoras como Fraser (1996); Krmptic & De Ieso (2010); Rodríguez (2015); Federici (2015); Esteban (2017); y Solís (2019) sostienen que la economía capitalista ha alcanzado su amplio desarrollo, debido al trabajo del cuidado que han adelantado las mujeres en los ámbitos privados y públicos como producto de la división sexual del trabajo.

Teniendo en cuenta lo descrito, el cuidado es entendido como un mandato de género otorgado a la femineidad como aspecto natural, delimitado exclusivamente al plano familiar y reproductivo. (Federici, 2015). Por tanto, las discusiones académicas han planteado la existencia de relaciones de explotación hacia las mujeres, mediante el ejercicio del trabajo del cuidado que permite la reproducción de la fuerza de trabajo de sus núcleos familiares y comunitarios en la economía global.

En ese sentido, las autoras han teorizado alrededor de la economía del cuidado, en la medida en que “pretende al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres” (Rodríguez, 2015). En últimas, se trata de reconocer las tareas de cuidado como un trabajo que genera valor simbólico, social y económico mediante relaciones de explotación, en términos de género principalmente.

### 3.1.6. El cuidado como acción política

Esta línea de investigación recoge varias de las discusiones planteadas anteriormente desde los estudios de género, y a partir de allí, desarrollan apuestas políticas que trascienden en el ejercicio de la ciudadanía. Algunos de los autores que han hecho aportes sobre tales desarrollos teóricos han sido: Izquierdo, M. (2003); Montaña, S. (2010); Belli (2013); Sales, T. (2014); Arcidiácono, P, et al. (2015); Esquivel, V. (2015); García, L. (2021); Najmanovich, D. (2021), entre otros autores que profundizan en la visión política del cuidado desde lo que han denominado como “ciudadanía de los cuidados” o “ciudadanía”.

Frente a este concepto Najmanovich afirma que “la ciudadanía pone al cuidado como fuente productiva de la vida en común. No se trata de un modelo, ni un plan, ni un proyecto, sino de lograr recuperar la vitalidad de los trayectos en todas las actividades de la vida, incluyendo las organizadas desde la ciudadanía” (2021;19). En esa medida surge una apuesta colectiva en la emergencia de nuevas ciudadanías que ponen en el centro la vida y abogan por el reconocimiento de la integralidad entre lo privado y lo público, en los cuales, los cuidados juegan un papel determinante como acción colectiva emancipatoria en el escenario político.

En esa misma vía, se destaca el planteamiento de García (2021) en tanto afirma que “la visión del cuidado no es pensarse algo “bueno”, sino que implica asumir el cuidado como categoría de poder que está en disputa, tiene una visión patriarcal que se ha configurado históricamente, así como tiene otras visiones que buscan que este sea emancipatorio”. En este contexto, la ciudadanía es una apuesta colectiva que desde diferentes lugares, busca configurar nuevas formas de vida, a partir de la existencia cuidadosa y relacional con valores de reciprocidad, horizontalidad, autonomía, cuidado colectivo y organización política desde el ejercicio de una ciudadanía de los cuidados.

Las tendencias teóricas descritas alrededor de la categoría de cuidado evidencian el amplio campo de estudio que se ha venido construyendo en el ámbito académico, desde las múltiples discusiones que interpelan las dimensiones sociales, éticas, jurídicas, culturales y políticas sobre la materia. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se desarrollará la perspectiva del cuidado de lo público como un aporte inicial, desde la administración pública frente a los debates contemporáneos.

## 3.2. La perspectiva del cuidado de lo público

Las tendencias teóricas descritas anteriormente sobre la categoría de cuidado aportan significativamente en la construcción de lo que se pretende configurar como cuidado de lo público, el cual, resulta ser un campo poco explorado en la literatura especializada, aunque cada vez con mayor alcance en el plano institucional de la administración pública en la labor conjunta con las ciudadanías. En ese contexto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha promovido en los últimos años, la incorporación del enfoque del cuidado

de lo público, tanto en el lenguaje al interior de la entidad y en la administración pública, así como en las diferentes acciones que desarrolla junto a las entidades y la ciudadanía en el nivel nacional y territorial.

En este panorama, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha venido posicionando la perspectiva del cuidado de lo público como un proceso en construcción y diálogo en el ámbito de la administración pública, la academia, el sector privado y la sociedad civil, para lo cual, resulta clave el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas e institucionales para generar espacios de diálogo con incidencia política y social en los asuntos que aquejan a las comunidades. En virtud de esto, el presente apartado abordará la perspectiva del cuidado de lo público desde una aproximación inicial que articule los elementos centrales, en diálogo con la literatura revisada.

### 3.2.1. Origen etimológico

Desde su raíz etimológica, el cuidado de lo público como palabra compuesta se encuentra conformada por la palabra cuidado que proviene del latín *cogitātus*, la cual, refiere al “pensamiento”, y, a su vez lo complementa la palabra público que se configura de la raíz del latín *pūblicus* que hace referencia a lo “perteneciente a la gente”. Por tanto, una primera aproximación a la definición del cuidado de lo público está relacionada con la acción de pensar en el conjunto de elementos pertenecientes a la gente desde un sentido genérico.

En esa misma vía, el concepto de cuidado es polisémico, así lo demuestra la Real Academia de la Lengua Española (2024) con las diferentes nociones que presenta sobre éste: en primer lugar, el cuidado puede abarcarse como una solicitud de atención para hacer algo de forma correcta; en segundo lugar, el cuidado desde la acción se plantea a partir de la dimensión de asistir, guardar y conservar; en tercer lugar, el cuidado se ubica como la sensación de recelo, preocupación y temor; y por último, el cuidado se relaciona a la advertencia sobre peligros, en donde se requiere llamar la atención. Teniendo en cuenta las diferentes acepciones descritas sobre el concepto de cuidado es posible evidenciar puntos en común en relación con la disposición de alerta y asistencia para velar, atender y conservar un sujeto u objeto determinado. (RAE, 2024)

Para el caso del cuidado de lo público, tal objeto estaría estrechamente ligado a los bienes y servicios materiales e inmateriales que le pertenecen a la gente de un grupo específico o de una sociedad determinada. De acuerdo con la RAE (2024) lo público es lo visible, accesible, conocido o sabido por todos, además se describe lo público como lo perteneciente o relativo al Estado o a otra administración; también abarca el conjunto de personas que forman una colectividad. De esta manera el cuidado de lo público en su relación de significados podría orientarse de forma incipiente a las acciones relacionadas con la asistencia, alerta, preocupación y conservación del conjunto de elementos visibles, accesibles y conocidos por todos, los cuales, les pertenecen como colectividad que hace parte del Estado.

### 3.2.2. El contexto situacional

Abordar la cuestión de lo público en Colombia, implicaría tener en cuenta importantes episodios historiográficos de la configuración misma del territorio colombiano y de su campo cultural, esto último en la medida que desde el campo epistémico de la cultura se hace posible identificar aquellas identidades que se reproducen alrededor del espacio geográfico nacional. ¿Por qué resulta esencial abordar “lo cultural” en relación con lo “público”? Al referirnos al cuidado de lo público, se alude a comportamientos, actitudes, creencias, normas, reglas, acuerdos, imaginarios configurados a partir de las relaciones sociales y los contextos geográficos, por lo que nos referimos a comportamientos frente a lo público. Entonces ¿en qué lugar se ubican las posibilidades que nos conduzcan a que la cuestión de lo público pueda dar un viro?, ¿cuál es la situación actual de lo público? ¿hacia dónde puede darse ese viro cultural?, ¿es posible plantear estrategias educacionales que fortalezcan los sentidos hacia el cuidado de lo público?, ¿en quienes recae la responsabilidad de crear estos espacios relacionales?, estas son las principales preguntas que se buscan abordar con el siguiente documento.

Lo público ha sido entendido como lo opuesto a lo privado, como lo que está afuera y es visible, lo que es de todos y al mismo tiempo lo que no corresponde a nadie, lo público se asocia a aquello que se hace con el dinero de los impuestos. Desde estos imaginarios se crean paralelamente ideas y significados que le restan el valor del cuidado en relación con lo público, en este sentido el cuidado es una actitud que amerita ser fortalecida e incluida en la matriz cultural de las identidades colombianas, el cuidado por lo público puede ser interpretado y asumido como una característica social, un valor desde lo axiológico, algo intrínseco a los ciudadanos y habitantes de los territorios colombianos. Ahora bien, resulta clave identificar los elementos que intervienen en la matriz cultural que determinan actualmente los sentidos hacia lo público y por ende la participación ciudadana.

Presenta Guizado, C (2001) como hipótesis, que la sociedad y el Estado colombiano se encuentran bloqueados por la pervivencia de unos rasgos que impiden la realización de las anteriores condiciones. Entre tales rasgos resaltan de manera principal la desigualdad, la corrupción, el clientelismo, el rebusque y la violencia. Todos ellos, evidentemente, potenciados por el desarrollo del narcotráfico. Sin un avance significativo en la solución de estos problemas no será posible que la sociedad desarrolle logros en la inclusión social –entendida como la capacidad de una sociedad de garantizar y proveer el libre acceso a bienes y a procesos públicos a la población, sin exclusiones por razones étnicas, económicas, políticas o culturales– y sí continuará manteniendo, en cambio, formas perversas de inclusión –entendidas como las formas en que sectores de la población son movilizados en torno del apuntalamiento de los rasgos que obstaculizan la consolidación de la democracia.

Estas deficiencias en la democracia y la ciudadanía reflejan igualmente los rasgos de un Estado débil tanto en lo territorial como en su capacidad de garantizar las posibilidades de

reproducción social en un marco de plena vigencia de los derechos y deberes fundamentales que le corresponden.

### 3.2.3. Postulados centrales del cuidado de lo público

El cuidado de lo público parte del conjunto de relaciones que se establecen entre el Estado y las ciudadanías sobre los asuntos públicos, por ello, se configuran sinergias entre los diversos actores con el propósito de movilizar agendas en pro del bien común. En ese proceso, resulta indispensable la rendición de cuentas y el control social como pilares del cuidado de lo público, por medio de los cuales, tanto las instituciones del Estado se comprometen a modificar su gestión a través del diálogo ciudadano. (Fox, 2006). Al mismo tiempo, en que la ciudadanía asume un rol de supervisión y vigilancia sobre las acciones que emprende el Estado, en relación con los temas que le conciernen.

En ese sentido, el cuidado de lo público se posiciona como una filosofía que pretende proteger colectivamente los bienes y servicios materiales e inmateriales del conjunto de la sociedad. Frente a ese propósito, el Estado y sus instituciones tienen la obligación de rendir cuentas hacia sí mismas, sus pares y hacia la ciudadanía en general alrededor de la toma de decisiones claves, la retroalimentación y el ajuste de la gestión institucional. Al igual que el balance de resultados en la proyección del desarrollo territorial que contribuya a la garantía de los derechos ciudadanos, en consideración de las necesidades identificadas mediante los espacios de diálogo.

Por tanto, el cuidado de lo público se fundamenta en el principio relacional, por lo cual, el trabajo interdependiente y mancomunado entre las organizaciones sociales, la ciudadanía, las veedurías ciudadanas, las entidades y los servidores públicos resulta decisivo para definir una atmósfera adecuada, sana y colectiva para alcanzar los propósitos que se traza la sociedad en el futuro próximo. (O' Kelly & Dubnick, 2023). Para ello, es vital que la rendición de cuentas sea articulada con los ejercicios de control social que se lleven a cabo de forma armónica en el plano político (electoral), social (movilización y entorno mediático), jurídico (sancionatorio desde órganos de control y decisiones políticas) y cultural (conductas, creencias, valores y prácticas compartidas socialmente) (Fox, 2014)

De acuerdo con Schelder “la misión de la rendición de cuentas está en reducir las incertidumbres del poder, limitar sus arbitrariedades, prevenir y remediar sus abusos, volver predecible su ejercicio, mantenerlo dentro de ciertas normas y procedimientos preestablecidos” (2004; 24). Lo anterior, es indispensable en la consolidación de una cultura del cuidado de lo público, en la medida en que genera transparencia, fortalecimiento de la participación y confianza ciudadana en el Estado y sus servidores. (Ochoa & Montes de Oca, 2004)

En efecto, el control social que ejerce la ciudadanía establece una expresión de poder fundamental para construir fuerzas sociales, mediáticas y políticas que incidan deliberadamente en la planeación, gestión, ejecución y evaluación de las acciones del Estado, en función de los intereses y necesidades de las ciudadanías. Para ello, la sociedad civil asume el papel protagónico para liderar su mandato de poder desde el accionar participativo, en discordancia con la delegación del poder en representantes que mantienen relaciones fragmentadas con quienes representan. (Galán, 2015)

Por lo tanto, tal como lo señala Bonilla “el cuidado de lo público es un mecanismo de control de las injusticias, atropellos, irregularidades y antivalores practicados en el uso del poder público; se convierte en el acuerdo ético y social que genera credibilidad, respeto y confianza en la ciudadanía, la administración y en las instituciones tanto públicas como privadas” (2017; 14). De manera tal, que se crean sinergias relacionales entre la voz ciudadana en los procesos de control social y las capacidades institucionales para rendir cuentas, fortaleciendo de mejor forma la corresponsabilidad en el escrutinio público.

Por supuesto, el cuidado de lo público implica una disposición ética, política y cultural para transformar la relación entre las ciudadanías diversas y las instituciones del Estado para promover y proteger los derechos ciudadanos. Para ello, la movilización social y los procesos institucionales deben encontrar un balance en el que los servidores públicos puedan cumplir a cabalidad con sus funciones, según las demandas y necesidades de las ciudadanías.

A la par en que la sociedad civil se informa, capacita y apropia de los asuntos que le conciernen, no solo a partir de la comunicación de las demandas, sino también, en la elaboración de propuestas y el desarrollo del control social de la planeación y la gestión pública para ajustar decididamente sus requerimientos ciudadanos. Desde ese punto de vista, el cuidado de lo público se relacionaría a una noción de democracia participativa, en la cual se supera el rol pasivo del ciudadano de a pie que delega el poder en sus representantes; y, por el contrario, asume el rol político que detenta generando contrapesos en el juego estratégico del poder.

Al respecto Coraggio (2007) señala la responsabilidad desde lo público, que no se trata de tener el “poder” para cambiar la realidad, sino de construir nuevos poderes, nuevas capacidades de toda la sociedad y su Estado, que incluyen la de definir de manera autónoma qué es el desarrollo o su equivalente como sentido de la historia que queremos producir, cómo se vincula con la vida de los ciudadanos y cómo se va a lograr.

Por tanto, la capacidad de construir acuerdos y obtener sentidos relacionales, se deriva de la vida cotidiana en la interdependencia junto a otros y otras, y mediante los cuales, se construyen colectivamente visiones y valores compartidos sobre lo público desde una proyección de pasado, presente y futuro. Por consiguiente, el cuidado de lo público debe necesariamente trascender el plano cotidiano, sin desconocer las potencialidades presentes en las formas de organización comunitaria, las cuales, crean y promueven nuevas formas de relacionamiento con los diferentes actores.

Frente a este escenario, vale la pena recoger la reflexión que plantean O' Kelly & Dubnick en su estudio:

“La contribución especial de los organismos administrativos, corporativos, estatales y otros organismos organizativos es que traten de explotar esta dinámica social para aprovechar las energías productivas que surgen de las relaciones sociales. (...) Esto es significativo, como mínimo, para los estudios de rendición de cuentas más mecanicistas porque dichos estudios tienden a asumir el propósito colectivo como algo dado, como algo que está disponible para ser aplicado” (2023; 113)

De esa manera, el cuidado de lo público parte del reconocimiento recíproco de las características tanto de la ciudadanía, así como de las entidades públicas y privadas para consolidar un funcionamiento armónico y espontáneo, en donde se modifiquen los valores culturales y las formas de relacionarse con las estructuras estatales y sus servidores, en la búsqueda del bienestar colectivo de las comunidades y los territorios.

## 4. Resultados de mediciones frente a los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública

A continuación, se presentan los resultados proporcionados por las últimas encuestas desarrolladas en el país, en relación con los procesos de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social. Lo anterior, con el propósito de caracterizar el panorama actual frente al cuidado de lo público. Para esto, se presentarán los resultados de la Encuesta de Cultura Política del 2023 elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los datos correspondientes de 2023 del Índice de Desempeño Institucional (IDI), elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) de 2023.

### 4.1. Encuesta de Cultura Política (DANE)

La Encuesta de Cultura Política realizada por el DANE, “indaga sobre la percepción que tienen los ciudadanos colombianos sobre su entorno político. Explora el conocimiento frente al concepto de democracia, los mecanismos y espacios de participación ciudadana y la percepción de utilidad que estos representan. También se exploran temas relacionados con el comportamiento electoral, la percepción frente a los partidos políticos y la confianza en las instituciones” (DANE, 2023) .

Teniendo en cuenta esto, se destacan los siguientes datos que configuran el panorama actual alrededor del cuidado de lo público:

- El 85% de personas mayores de 18 años no pertenecen a ningún grupo, organización o instancia y el 15% sí hace parte. De ese porcentaje, la mayoría hace parte de juntas de acción comunal y grupos u organizaciones religiosas.
- Frente a la pregunta sobre si conoce o ha oído hablar de mecanismos de participación ciudadana, se resalta que los mecanismos más conocidos son el plebiscito, revocatoria del mandato y el referendo. Los menos conocidos son la iniciativa popular legislativa o normativa y el cabildo abierto.
- El 65,3% considera que los mecanismos de participación ciudadana que utilizó en el último año son efectivos, mientras que el 34,7% opina lo contrario.
- En relación con la percepción sobre la efectividad de los espacios de participación para atender necesidades y/o solicitudes de la comunidad, se destaca que las veedurías ciudadanas son el espacio con mayor percepción de efectividad para resolver problemas, con un 15,3%. Sin embargo, preocupa que la percepción de efectividad de instancias como los comités, mesas, consejos, comisiones para atender grupos poblacionales, hacer control social y participar, así como los espacios de rendición de cuentas, no sobrepase el 10%. Igualmente, más del 30% de la población no sabe que estos espacios existen.
- Frente a la efectividad de los espacios de rendición de cuentas, como espacio de participación ciudadana para atender las necesidades y/o solicitudes de la comunidad, se identificó que el 53.1% de los ciudadanos encuestados considera que estos espacios de participación ciudadana son inefectivos o nada efectivos.

De acuerdo con los datos expuestos de la Encuesta de Cultura Política, se evidencia un alto desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los mecanismos e instancias de participación institucionales, lo cual, puede asociarse a diversos factores tales como las brechas territoriales en educación, la utilidad de los espacios, la capacidad de incidir en la toma de decisiones sobre asuntos claves o la capacidad de respuesta estatal frente a sus demandas.

Frente a este último aspecto, la ciudadanía percibe un alto grado de incapacidad institucional para responder a las demandas y necesidades de la población, por lo cual, se incrementan los índices de desconfianza e ilegitimidad frente a la gestión que adelantan las entidades y servidores públicos en los diferentes territorios del país, en la medida en que la falta de procesos de transparencia y rendición de cuentas adecuadas a las necesidades, y características de los grupos de interés, limitan considerablemente los ejercicios de vigilancia y control social a la gestión de las entidades y administraciones públicas.

## 4.2. Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el Índice de Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2023

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) del Departamento Administrativo de la Función Pública “es una herramienta de medición que evalúa a las entidades públicas en una escala de 0 a 100 puntos en 19 políticas (como talento humano, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, defensa jurídica, control interno, entre otras), con el fin de que estas cuenten con información fiable y real para implementar procesos internos de mejora y que estos se traduzcan en una oportuna oferta de bienes y servicios a los colombianos y colombianas” (DAFP, 2024)

De acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2023, se presentarán los resultados destacados sobre el Índice de la Política de Participación Ciudadana en el nivel nacional y territorial.

- Nivel Nacional

En 2023 la política de participación ciudadana presentó un puntaje promedio de 87,2 mientras que el Índice de Desempeño Institucional tuvo un puntaje promedio de 84,4 y la dimensión 3 Gestión con valores para resultados obtuvo un puntaje promedio de 83,1.

Respecto al comportamiento del Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en los sectores administrativos del nivel nacional, se observa que los sectores de Ciencia, tecnología e innovación, Educación, Cultura, Igualdad y equidad y Estadísticas obtuvieron los mejores puntajes, superiores a 90. Por su parte, Transporte, Planeación, Presidencia, Inclusión Social y Agricultura obtuvieron puntajes menores al promedio del Índice de Participación.

Estos resultados se explican a partir del comportamiento de los índices detallados de participación ciudadana en la gestión pública. Para 2023, la rendición de cuentas en la gestión pública fue el índice detallado con la mejor puntuación, siendo de 90,9. Le sigue en orden la evaluación de resultados de la estrategia anual de participación y su aprovechamiento para acciones de mejora institucional con un puntaje de 86,8, capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación con 86,7, capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial con 84,7 puntos y la planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública con 84,6.

En contraste, la implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión pública obtuvo un puntaje promedio de 81,5. Lo anterior llama la atención, puesto que la diferencia entre el índice detallado con mayor calificación y el de menor calificación supera los 9 puntos.

- Nivel Territorial

En relación con el desempeño del nivel territorial en 2023, para el Índice de Política de Participación obtuvo un promedio de 65,6, (incluyendo alcaldías y gobernaciones), mientras que el Índice de Desempeño Institucional tuvo un puntaje promedio de 57,4 y la dimensión 3 Gestión con valores para resultados obtuvo un puntaje promedio de 56,9.

Frente al desempeño de las gobernaciones, para el Índice de la Política de Participación los departamentos de Boyacá, Casanare, Antioquia, Caldas, y Bogotá D.C obtuvieron los mejores comportamientos con puntajes por encima de los 95 puntos, mientras que los departamentos de Bolívar, Chocó, Caquetá, Amazonas y Huila obtuvieron un desempeño bajo con puntajes por debajo de los 70 puntos.

Estos resultados se explican a partir del comportamiento de los índices detallados de participación ciudadana en la gestión pública. Para 2023, la rendición de cuentas en la gestión pública fue el índice detallado con la mejor puntuación, siendo de 66,3. Le sigue en orden la evaluación de resultados de la estrategia anual de participación y su aprovechamiento para acciones de mejora institucional con un puntaje de 58,6; capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación con 58,0, capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial con 55,6 puntos y la implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión pública obtuvo un puntaje promedio de 54,3.

En contraste, la planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública obtuvo el menor puntaje con 52,6. Lo anterior llama la atención, puesto que la diferencia entre el índice detallado con mayor calificación y el de menor calificación supera los 14 puntos.

A partir los resultados descritos, se observa la persistencia de una visión instrumental y jurídica de la participación ciudadana, en el marco del cumplimiento de las obligaciones normativas y legales desde el modelo de democracia participativa impulsado por el Estado Social de Derecho. En ese sentido, la prevalencia de los mecanismos de participación no institucionales y comunitarios como la protesta social, las mesas vecinales, las asambleas veredales suponen la insatisfacción e inconformidad de las comunidades frente a la comprensión y el manejo de la participación ciudadana por parte del Estado.

Asimismo, se evidencia crecientes brechas entre el nivel nacional y territorial de las entidades y administraciones públicas en el país, en relación con el cumplimiento del MIPG y las demás disposiciones normativas. Lo anterior puede obedecer a diferentes factores como lo son la capacidad institucional, en términos de planta profesional, recursos económicos y carga laboral, así como a factores asociados al control territorial por grupos armados, las economías

ilícitas, la minería ilegal, entre otros factores que condicionan las dinámicas administrativas y de gestión en muchos territorios del país.

### 4.3. Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) de 2023

La Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional consulta a los servidores públicos del nivel nacional, departamental y local acerca de sus percepciones sobre el ambiente institucional y el desempeño en las entidades para las cuales laboran, teniendo como referente los últimos doce meses. Esta encuesta se aplica a más de 63.000 servidores públicos en el nivel nacional, 10.700 en el departamental y más de 16.000 en el local (DANE, 2023) .

Este instrumento recopila información sobre las condiciones de trabajo, el entorno, las posibilidades de crecimiento, expectativas y motivaciones, así como sobre el desempeño institucional en relación con la rendición de cuentas, el uso de la tecnología e información, la gestión de la entidad y la prevención de prácticas irregulares, lo cual brinda información sobre las percepciones y la relación de los servidores públicos con la participación y atención a la ciudadanía. Frente a los resultados de 2023 se destacan los siguientes datos:

- El 34,3% de los servidores públicos a nivel nacional conoció o participó en alguna acción de rendición de cuentas en los últimos 12 meses y el 65,7% no.
- El 46,8% de los servidores públicos a nivel departamental conoció o participó en alguna acción de rendición de cuentas en los últimos 12 meses y el 53,2% no.
- El 46,5% de los servidores públicos a nivel municipal conoció o participó en alguna acción de rendición de cuentas en los últimos 12 meses y el 53,5% no.
- El 39,8% de los servidores a nivel nacional considera que el canal de atención preferido por la ciudadanía es el sitio web de la entidad, mientras que 28,6% cree que son las oficinas o puntos de atención presencial; el 21,7% considera que es el correo electrónico; el 6,8% la línea de atención telefónica y el 2,6% la aplicación móvil.
- El 24,1% de los servidores a nivel departamental considera que el canal de atención preferido por la ciudadanía es el sitio web de la entidad, mientras que 54% cree que son las oficinas o puntos de atención presencial; el 16,9% considera que es el correo electrónico; el 2,5% la línea de atención telefónica y el 1,8% la aplicación móvil.
- El 26,7 % de los servidores a nivel municipal considera que el canal de atención preferido por la ciudadanía es el sitio web de la entidad, mientras que 57,8% cree que son las oficinas o puntos de atención presencial; el 9,3% considera que es el correo electrónico; el 3,3% la línea de atención telefónica y el 2,2% la aplicación móvil.
- El 45,2% de los servidores a nivel nacional considera que los ciudadanos prefieren realizar trámites o solicitar servicios presencialmente en su entidad porque la atención personal resuelve dudas de inmediato: el 16,4% logra el resultado de forma confiable;

el 14,7% lo hace por costumbre; el 10,6% cree que hay muchos requisitos que hacen difícil el acceso al trámite o servicio; y el 9,8% considera que la información no es clara por los otros canales.

- El 48% de los servidores a nivel departamental considera que los ciudadanos prefieren realizar trámites o solicitar servicios presencialmente en su entidad porque la atención personal resuelve dudas de inmediato; el 14,1% logra el resultado de forma confiable; el 18% lo hace por costumbre; el 8,7% cree que hay muchos requisitos que hacen difícil el acceso al trámite o servicio; y el 9,2% considera que la información no es clara por los otros canales.
- El 46,8% de los servidores a nivel municipal considera que los ciudadanos prefieren realizar trámites o solicitar servicios presencialmente en su entidad porque la atención personal resuelve dudas de inmediato; el 13,4% logra el resultado de forma confiable; el 20,2% lo hace por costumbre; el 7,4% cree que hay muchos requisitos que hacen difícil el acceso al trámite o servicio; y el 10,3% considera que la información no es clara por los otros canales.

En relación con los datos presentados, se evidencia una notoria desvinculación de un porcentaje considerable de servidores públicos en el país frente a sus responsabilidades constitucionales para la promoción y consolidación de la participación ciudadana, por un lado, y la desvinculación con el lugar del ciudadano de a pie, sus características y sus demandas para satisfacer problemáticas cotidianas e incluso necesidades básicas en muchos casos.

Por otro lado, frente a la atención de los requerimientos, peticiones y solicitudes de la ciudadanía se considera como una tarea ardua y complicada para que las entidades respondan eficientemente a sus demandas. Lo cual, consolida una perspectiva ciudadana del Estado como una estructura rígida y procedimental, ajena a la solución de sus problemáticas y peticiones.

## 5. Percepciones ciudadanas sobre el cuidado de lo público

Como parte de la presente indagación diagnóstica, se proyectó y llevo a cabo la realización de talleres y diálogos de saberes con miembros de organizaciones sociales, ciudadanía en general y servidores públicos, para conocer las principales percepciones que tienen estos actores frente al cuidado de lo público. A continuación, se presentan los principales resultados de estos espacios de diálogo.

## 5.1. Resultados taller “semillero del cuidado de lo público”

El presente ejercicio se planteó a partir de tres (3) momentos centrales: primero, las nociones sobre la perspectiva del cuidado de lo público y el lugar de la rendición de cuentas en dicho proceso; segundo, las principales dificultades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas adelantadas por las entidades públicas; y por último, los retos propuestos que permiten mejorar el desempeño de las entidades públicas en torno a la rendición de cuentas y la promoción del cuidado de lo público. Seguidamente, se presentan los principales resultados:

### 5.1.1. La comprensión en torno al cuidado de lo público

En el ejercicio se indagó a los participantes sobre las nociones que relacionaban con la perspectiva del cuidado de lo público, a partir de sus experiencias, conocimientos, intuiciones y aproximaciones en esta temática. Dentro de los hallazgos, se evidenció que las palabras más reiteradas fueron: proteger, derechos, bienes y servicios, control social, rendición de cuentas y relacionamiento. En ese sentido, se puede afirmar que los participantes relacionan el cuidado de lo público como una perspectiva de protección colectiva alrededor de los bienes y servicios públicos, mediante la interrelación del Estado, el sector privado, las organizaciones sociales y la ciudadanía para la garantía de los derechos ciudadanos.

Desde esta perspectiva, los participantes identifican a la rendición de cuentas y el control social como pilares del cuidado de lo público, por lo tanto, el relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía resulta central para la consolidación de un servicio público comprometido y responsable con las exigencias y demandas de la ciudadanía, en su rol de supervisora de la gestión pública de las entidades y administraciones en los territorios.

En virtud de lo descrito, los participantes reconocen la interdependencia entre la rendición de cuentas y el control social, en la medida en que la puesta en marcha de adecuados ejercicios de rendición de cuentas por parte de las entidades y administraciones públicas, le permiten a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía interesada incorporar insumos relevantes para desarrollar sus labores óptimamente (información de calidad, diálogo permanente para incidir en la toma de decisiones, promoción de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, sistemas de responsabilidad y sanción, retroalimentación constante sobre asuntos de interés ciudadano, garantía de derechos, fortalecimiento de capacidades ciudadanas).

En ese proceso, los participantes destacan la influencia directa de los ejercicios de control social para mejorar la capacidad institucional para rendirle cuentas a la ciudadanía, de forma articulada y participativa. Lo cual, posibilita un adecuado uso de los recursos públicos y

genera mecanismos de contrapesos que afianzan la comunicación y la confianza con los grupos de valor. (transparencia institucional, cogestión, legitimidad, relacionamiento con proximidad, respuesta contextualizada y garantía de derechos).

### 5.1.2. Los obstáculos y retos de la rendición de cuentas

En el ejercicio los participantes plasmaron desde la experiencia vivida y el conocimiento adquirido en la labor ciudadana, el conjunto de prácticas de rendición de cuentas consideradas inadecuadas. A partir de las reflexiones suscitadas, se identifican cuatro (4) obstáculos principales: miradas descontextualizadas en clave territorial; planeación y desarrollos técnicos tradicionales; enfoque unilateral-directivo; y fugas de rendición de cuentas en temas relevantes. Sobre estos obstáculos se profundizará a continuación:

- **Miradas descontextualizadas en clave territorial**

Algunos participantes señalaron que los ejercicios de rendición de cuentas de las entidades, en las cuales participaron desconocieron la dinámica territorial para determinar los lugares y horarios estratégicos para llevar a cabo los encuentros de diálogo. Por lo tanto, en zonas rurales y cabeceras municipales el desplazamiento resultaba complicado por compromisos laborales, situaciones de accesibilidad y dinámicas comunitarias de comunicación y organización. Frente a este último aspecto, se destacan las dinámicas internas que llevan a cabo las comunidades para difundir los eventos y planear la movilización con anterioridad.

En esa misma línea, el análisis contextual de los territorios permite reconocer las características culturales y territoriales de cada región, en donde se realizan ejercicios de rendición de cuentas por parte de las entidades locales. Por ello, algunos participantes destacan la imposibilidad de las instituciones de responder a las demandas de las comunidades involucradas, ante el desconocimiento de sus necesidades, prácticas culturales, condiciones de comunicación y su dinámica cotidiana de vida, y organización.

- **Planeación y desarrollos técnicos tradicionales**

La mayoría de los participantes manifestaron la tendencia de las entidades y administraciones públicas frente a la planeación y realización de espacios de rendición de cuentas, eminentemente técnicos acompañados de prácticas monótonas. En ese sentido, la rendición de cuentas tradicional maneja un lenguaje técnico con cifras y datos desconectados, lo cual resulta incomprensible en algunos casos y desprovisto de contenido relevante sobre la manera

en que las instituciones responden a las necesidades identificadas en conjunto con la ciudadanía.

Por lo tanto, la percepción de los participantes frente a esta fenómeno señala la evasión de ejercicios innovadores, situados y adecuados a la población objetivo. Lo anterior, justifica en algunos casos la comodidad sobre ejercicios artificiales y desarticulados sobre los temas que resultan relevantes para las comunidades, en predominio de temas misionales para cumplir las obligaciones estipuladas por la ley.

- **Enfoque unilateral-directivo**

Algunos participantes también posicionaron la dificultad de participar en varios de los ejercicios de rendición de cuentas que han presenciado, puesto que se plantean espacios formales dirigidos por los funcionarios con exceso de información y sin posibilidad de establecer diálogo con las personas. En ese caso se configuran “monólogos” robustos que no permiten la retroalimentación y el ajuste de la ciudadanía sobre las cuestiones que les aquejan.

En ese contexto, la promoción de la participación ciudadana se limita exclusivamente a la asistencia a los espacios, lo cual genera desinterés y frustración frente a la capacidad de incidir deliberadamente en las problemáticas de sus territorios. Igualmente, las entidades pierden legitimidad y se distancian de las voces de las personas para trabajar mancomunadamente en los intereses colectivos que se trazan las comunidades como propósito de vida.

- **Fugas de rendición de cuentas en temas relevantes**

Finalmente, algunos participantes manifestaron que a pesar de las deficiencias que existen en muchos de los ejercicios de rendición de cuentas de las entidades públicas, lo cierto es que al menos se evidencia la voluntad de realizar estos procesos. Por lo tanto, se observa que la percepción de estos participantes, de acuerdo con sus experiencias indica la ausencia de ejercicios de rendición de cuentas por parte de diferentes actores sobre temas álgidos, por ejemplo, los altos funcionarios y la negociación con terceros.

Las fugas en la rendición de cuentas persisten en diferentes ramas y ámbitos del poder público, por la cual, la sensación de desconfianza ciudadana y apatía política es creciente ante el panorama de incertidumbre y corrupción. En efecto, la rendición de cuentas debe ser un eje transversal del funcionamiento del Estado, desde la rama legislativa que debe rendir cuentas a sus representados y a la sociedad, hasta la rama judicial que debe tener la capacidad de rendir cuentas sobre los procesos de su jurisdicción que resultan de interés público; y por

supuesto, la rama ejecutiva que tiene una responsabilidad social y administrativa de gran escala en la protección y garantía de los derechos ciudadanos.

## 5.2. Resultados de diálogos de saberes en torno al cuidado de lo público

A partir de los resultados de diversos diálogos de saberes efectuados en el marco de talleres de capacitación realizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presentarán las reflexiones centrales sobre el cuidado de lo público y el control social con ciudadanías y servidores públicos.

Estos resultados sobre el cuidado de lo público surgen de la sistematización basada en los diálogos de saberes, un enfoque que busca recoger las experiencias y conocimientos de ciudadanos y servidores públicos sobre la participación ciudadana y la gestión de los recursos colectivos según lo descrito en el texto “avances en la descripción teórica sobre los fundamentos de participación ciudadana en la gestión pública y el ejercicio del control social a partir del diálogo de saberes con actores territoriales y la comunidad” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Estos diálogos se llevaron a cabo a través de talleres organizados por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (DPTSC) en diferentes regiones de Colombia, con el objetivo de co-construir conceptos sobre el cuidado de lo público, la participación y el control social. A lo largo de estos espacios, se utilizaron metodologías participativas que permitieron recoger diversas perspectivas, generando un balance entre las experiencias comunitarias y los enfoques institucionales sobre cómo gestionar y proteger los bienes comunes (DAFP, 2024).

El cuidado de lo público, según los diálogos de saberes, se entiende como una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y los servidores públicos. La ciudadanía participa activamente en la protección y uso adecuado de los recursos y bienes colectivos, lo cual se percibe como un ejercicio necesario para fortalecer la gobernanza y asegurar la correcta administración de los servicios públicos. Este compromiso no se limita a la simple vigilancia, sino que involucra una participación activa en la solución de problemas comunitarios mediante espacios de interacción como juntas de acción comunal y comités de veeduría.

Desde la perspectiva de los servidores públicos, el cuidado de lo público es parte esencial de su función. Esto implica no solo la gestión eficiente de los recursos, sino también la transparencia y el compromiso ético con la ciudadanía. La confianza en las instituciones públicas se construye mediante la adecuada administración y protección de lo colectivo, fomentando una relación de confianza entre el Estado y la comunidad. Los diálogos de

saberes destacan la importancia de una acción conjunta y colaborativa para garantizar que los recursos públicos sean gestionados de manera eficaz y transparente (DAFP, 2024).

El proceso de diálogo de saberes ha permitido que estas ideas sobre el cuidado de lo público se transmitan de manera clara y accesible, favoreciendo la participación de diferentes actores en la gestión pública. A través de metodologías participativas, se promueve una mayor comprensión y apropiación de lo público, integrando experiencias locales y saberes populares. Esto permite que tanto ciudadanos como servidores públicos desarrollen nuevas perspectivas y estrategias para enfrentar los retos relacionados con la gestión de los bienes colectivos, fortaleciendo así el tejido social y las capacidades de gobernanza en los territorios (DAFP, 2024).

## 6. Recomendaciones para la construcción de la estrategia educomunicativa

En este apartado final, se busca ofrecer elementos que aporten al diseño y ejecución de una estrategia educomunicativa que determine las características de las poblaciones, canales, lenguajes y todo aquello que se encuentra ubicado en el orden de lo simbólico, lo que se traduce en mensajes claros y sencillos sobre las emociones y las actitudes necesarias para fortalecer la participación ciudadana y el cuidado de lo público. A partir de herramientas, desarrolladas con la metodología de co-diseño como lo pueden ser, las piezas comunicativas orientadas a la construcción y fortalecimiento de imaginarios de identidad frente al cuidado de lo público, la corresponsabilidad y la participación. Haciendo énfasis en la rendición de cuentas como mecanismo de diálogo entre la sociedad y el Estado.

### **AUDIENCIAS:**

Población infantil, jóvenes, adolescentes adultos, adultos mayores, comunidades diversas, todas las poblaciones y grupos poblacionales.

### **CONTEXTOS GEOGRÁFICOS POBLACIONALES:**

Imprescindible es contar con la mayor información en relación con los circuitos de comunicación de las diferentes comunidades y grupos poblacionales, partir de conocer las especificidades en sus canales y medios de comunicación, permitirán construir estrategias educomunicativas que busquen integrar esos enfoques diferenciales de forma que sea posible un acto comunicativo horizontal e integrador.

## MENSAJES:

- Lo público nos pertenece
- En lo público nos reconocemos
- Cuidar desde adentro es cuidar afuera
- Participar es sentirme parte de la vida bella
- La vida tiene sentido si lo hacemos entre todos
- Sí tú me importas, lo tuyo me importa, lo de todos nos importa
- Lo público es lo que es de todos



### 6.1. ¿Qué elementos son importantes para estructurar la estrategia educucomunicativa?

Creemos que es fundamental generar procesos pedagógicos encaminados a dicha población de cara a la importancia de su formación ciudadana; además del apoyo que debe dársele a iniciativas de participación política que surjan desde la misma juventud, con esta precisión y desde un enfoque participativo se propone diseñar la estrategia desde encuentros creativos con diferentes grupos poblacionales.<sup>1</sup> Los encuentros creativos con comunidades y poblaciones ofrecen una ruta de trabajo que facilita el diseño y la construcción de piezas comunicativas en la medida que corresponden a visiones sentidas alrededor de la participación y la comunicación local.

Recalcamos que los menores pueden participar en la vigilancia de la gestión pública. En palabras de la Corte: La construcción de un mejor país, la posibilidad de disfrutar de los beneficios del desarrollo y alcanzar condiciones de vida que permita el desarrollo pleno de las facultades y la personalidad de los menores, no son asuntos frente a los cuales los menores deban ser excluidos.

La participación de los menores en la vigilancia de la gestión pública es una oportunidad para lograr la pronta inclusión de sus intereses en la gestión pública y la generación de un compromiso con lo público y la comprensión de la responsabilidad que les atañe en tanto que partes activas de la sociedad. Así pues, el reconocimiento de la autonomía adulta y juvenil implicó que nuestro trabajo tuviera que considerar muchas experiencias y perspectivas personales, incluso íntimas, en personas de todas las edades, ideologías y formas de ser.

Notamos, entonces, que la participación democrática es tanto un mecanismo de cambio social y desenvolvimiento comunitario como oportunidad para desarrollarse espiritual, emocional y personalmente desde temprana edad. Y eso se concuerda con lo dicho por la Corte en la misma sentencia, que Varela bautiza como una “no globalización de la actividad de control” (2017): la participación ciudadana no pretende soluciones y propuestas globales y totalizantes para la sociedad; más bien, busca respetar la complejidad de la democracia y las multiplicidades de voluntades que la componen.

Formas en que tengamos que mirar a los ojos a los demás, ir a todo tipo de lugares, conocer sus realidades y poner en uso todas las posibilidades del lenguaje, en especial de los medios artísticos y creativos, para recibir, transmitir y construir nuevos mensajes.

Un punto de referencia para que diversas veedurías nacionales cumplan el objetivo: comunicarle a la ciudadanía los avances en los procesos de control y vigilancia que la veeduría realice mediante documentos bellos y claros, con una estética llamativa e invitar a las personas a interesarse en la labor del grupo. Consideramos que mostrar algunos avances en esta dirección, por ejemplo, el uso de videos de stop motion, de radionovelas o cartillas, podría inspirarlos a experimentar con formas de comunicación diversas. Algunas ideas a considerar en este proceso son:

- Rendir cuentas, ofrecer información veraz y oportuna, sincera respecto a nuestras acciones, acá esta la esencia de “rendir cuentas”.
- Rendir cuentas es un acto comunicativo básico que me aporta en la construcción de relaciones sanas y de cuidado.
- En la medida que más ciudadanos, personas, habitantes de nuestros territorios, asumimos la importancia de dialogar en torno a lo público, seguiremos construyendo sentidos importantes alrededor de lo público.
- La cotidianidad infantil y las formas como se “rinda cuentas de las acciones” que nos afectan a todos debe estar como un lenguaje común para las piezas comunicativas.
- Una investigación que coloque los imaginarios y prácticas locales en torno a la rendición de cuentas.

Imaginarios asociados a la “rendición de cuentas” (Castigo, Verdad, Relato, Honradez, Piezas Edu-comunicativas, Historieta-comic, Narración)

## CAPITULO 1: GENERACIÓN DE ACUERDOS



## Conclusiones

La consolidación de una cultura del cuidado de lo público en Colombia es hoy día, una proyección a futuro de largo alcance para su concreción. El panorama actual evidencia el distanciamiento entre los postulados del Estado Social de Derecho, en relación con el papel central de la participación ciudadana en la construcción del destino del territorio, y la configuración de una realidad política, administrativa y cultural con profundas deficiencias en la garantía de los derechos ciudadanos.

Los resultados de las mediciones y los estudios especializados han demostrado la persistencia de una visión instrumental de la participación ciudadana, mediante la cual, se cumplen con las disposiciones jurídicas y legales en el marco del modelo de democracia participativa. Sin embargo, el cumplimiento de estas obligaciones normativas, no corresponden en muchos casos, al convencimiento y al compromiso individual y colectivo de servidores, y entidades de brindar a la ciudadanía un entorno propicio para incidir deliberadamente en el desarrollo de sus territorios.

En efecto, el ejercicio y fortalecimiento de la participación ciudadana incidente implican la cualificación técnica y jurídica tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos. De manera tal, que el conocimiento y apropiación de las obligaciones, herramientas, derechos, principios y deberes sirvan como un insumo necesario para la construcción de relaciones armónicas y sinérgicas entre el Estado y las ciudadanías; en aras de encontrar soluciones a problemáticas de interés público, a partir de la construcción de consensos en la garantía de los derechos sociales.

En ese sentido, el cuidado de lo público como pacto social y político requiere la transformación de los valores, prácticas e imaginarios culturalmente compartidos por el conjunto de la sociedad en torno al Estado, la política, lo político, la ética pública, la participación ciudadana y el desarrollo. En consecuencia, las relaciones cotidianas y la administración pública deben encontrar un balance por medio del cual, los comportamientos sociales sean transformados creativamente frente al manejo de la corrupción y el conflicto. Al mismo tiempo en que, las instituciones públicas y privadas desde su capacidad de apertura comprenden e incorporan estas nuevas dinámicas sociales en su estructura y relacionamiento.

Por lo tanto, la innovación en las formas de relacionamiento del Estado y las ciudadanías deben procurar el diálogo cercano e íntimo frente a las necesidades y realidades territoriales de las comunidades. La cercanía y la escucha de las voces ciudadanas, acompañadas de incentivos alrededor de la incidencia en la toma de decisiones claves, permiten superar las percepciones ciudadanas de desconfianza y distanciamiento estatal presentes en el grueso de la ciudadanía. El relacionamiento es el núcleo del cuidado de lo público, por ello, la promoción de la participación ciudadana es de vital importancia para diseñar, ejecutar, vigilar

y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos, desde una visión contextual del empoderamiento ciudadano.

En definitiva, la rendición de cuentas y el control social deben convertirse en los pilares del cuidado de lo público por medio de los cuales, se generan espacios de diálogo con acuerdos y ajustes sobre los resultados de la gestión pública frente al manejo de los recursos, bienes y servicios públicos, de acuerdo con las demandas de las comunidades y los pueblos. En este proceso, la vigilancia y el control social que ejercen las ciudadanías fortalece los procesos democráticos y permite el mejoramiento de la gestión institucional para la garantía de los derechos. Así entonces, la materialización del cuidado de lo público si bien ha tenido avances significativos, aún es un proceso en construcción que requiere el trabajo colaborativo y solidario de los actores implicados.

## Glosario

**Encuesta de percepción ciudadana.** es un estudio que realiza el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) desde el 2011 para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado, así como sus intereses, expectativas y necesidades sobre la interacción que tienen con las entidades públicas. Esta encuesta es la única fuente de información existente sobre la percepción del servicio y de trámites puntuales en Colombia y se usa para orientar políticas, evaluar el impacto de intervenciones como los CIS1, para medir el Código de integridad y seguir las metas en SINERGIA y al CONPES 3785 de 2013.

**Cultura política:** patrón de actitudes y orientaciones individuales predominantes frente a la política y acerca del papel de los individuos en el sistema político.

**Control social:** según lo definido en el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015, es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

**Cultura:** De acuerdo con la Ley 397 de 1997, en su artículo 1 la cultura es definida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

**Democracia:** sistema político de gobierno basado en un cambio periódico de gobernantes (elecciones libres), respeto por las minorías, pluralismo ideológico y político, garantía de libertades civiles y políticas para los ciudadanos entre los que se distingue la participación ciudadana.

**Elección:** técnica para escoger mediante votación popular a los gobernantes (elecciones uninominales) y miembros de corporaciones públicas (elecciones plurinominales).

**Estrategia educomunicativa:** se entiende como el resultado de un proceso de co-diseño que busca crear mensajes que cuenten con la potencialidad de generar sentidos de pertenencia y a la vez convocar a acciones que fortalezcan el cuidado de lo público.

**Iniciativa popular legislativa o normativa:** derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

**Juntas de Acción Comunal:** expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

**Mecanismos de participación ciudadana:** son los instrumentos que la Constitución Política creó para que el pueblo participe en ejercicio de su soberanía, tome decisiones en determinados asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local. La Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 103, fundamenta los espacios de participación, en el marco de un Estado democrático y participativo de derecho: “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.

**Matriz Cultural:** es una herramienta de evaluación diseñada para determinar con exactitud cómo se comunica un individuo y para proporcionar un marco conceptual para determinar objetivos de comunicación lógicos. Es un conjunto de patrones culturales que moldean y ejercen una influencia notable en las relaciones sociales, la visión del mundo y el comportamiento de los sujetos. Podría decirse en breve que se trata del núcleo de una cultura, como elemento esencial de la identidad de un grupo humano y sus integrantes

**Partido político:** los partidos corresponden a entidades creadas para incentivar la participación democrática de la ciudadanía de un país y servir como representante y organizador de quienes comparten sus objetivos, intereses y valores políticos, así como su visión de la sociedad. Estas entidades reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación.

**Participación ciudadana:** la delimitación del concepto de participación ciudadana refleja su primer reflejo en la teoría política, donde se habla de la participación en los procesos de toma de decisiones en las políticas públicas, extendiéndose al ámbito social, incorporando la capacidad de incidencia de las ciudadanías respecto al presente de los territorios.

**Plebiscito:** hace parte de los mecanismos de participación ciudadana de origen de autoridad, corresponde al pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

**Revocatoria de mandato:** derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

**Rendición de cuentas:** por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados

mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

**Voto popular:** expresión política de la voluntad individual. Su objetivo es la participación del ciudadano en la designación de los representantes del pueblo, de determinados funcionarios públicos, o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno.

## Anexos

### 1. Experiencias significativas en control social

A continuación, se presentarán algunas experiencias significativas de ejercicios de control social, con el propósito de visualizar algunos de los elementos descritos para la promoción del cuidado de lo público. El diagnóstico presentando señala que la participación encaminada desde el control social, la rendición de cuentas, las veedurías ciudadanas y la gestión pública es susceptible de aumentar su cubrimiento y alcance tanto poblacional como territorialmente, así mismo es posible deducir que existe una ventana de posibilidades en donde la participación vinculante permee más instituciones del Estado. Para que esto tenga efecto y se materialice desde la movilización social, es preciso fortalecer e implementar acciones estratégicas y educativas que visibilicen los procesos ciudadanos y comunitarios que logran establecer tanto los canales como los mecanismos de participación.

En clave con lo anterior, se propone identificar algunos de “*casos, situaciones, procesos de gestión y participación en el control social*” relevantes. Por ejemplo: en cumplimiento del Acuerdo de Escazú, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible destinó \$750 millones para la implementación de 73 proyectos de control social en Bogotá y la Sabana; Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y Bahía de Cartagena, mediante el programa ‘Alerta por mi Ambiente’<sup>1</sup>,

Esta iniciativa, que busca ser el punto de partida en la creación del Sistema Nacional de Control Social Ambiental, promovió la participación de la ciudadanía, el acceso a la

---

<sup>1</sup> Programa pionero en el país y que contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

información y el mejoramiento de la gestión y gobernanza ambiental en Colombia, así como el trabajo de facilitar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con el manejo y gestión pública en materia ambiental.

*“Desarrollamos un proyecto sin precedentes, donde por primera vez las comunidades y grupos de veedurías ciudadanas, tienen la palabra en la vigilancia y control de los temas ambientales. Estamos recibiendo resultados importantes que serán presentados al SINA, para la toma de decisiones y formulación de proyectos”,* dijo la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

En 2014, la RIAV y la ESAP caracterizaron 23 iniciativas de control social a proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) y el Sistema General de Participaciones (SGP) en los departamentos del Chocó, Atlántico, Caldas, Nariño, Boyacá y Santander. Lo anterior, para identificar factores que pudieran incidir en generar experiencias significativas de control social. Las experiencias seleccionadas se destacaron por: tener claridad de su propósito, identificación de sus logros, metodología de control social empleada, variedad de repertorios y mecanismos de acción y distribución democrática de funciones y toma de decisiones. Dentro de los hallazgos y conclusiones de este estudio se destacan los siguientes (Chamorro Gerena y Méndez Castañeda 2014, 41-42):

- 10 de las 23 experiencias analizadas reportaron haber logrado una mejor prestación de los servicios e inversión de los recursos;
- Se debe contar con una metodología paso a paso para darle orden a sus actividades;
- Una experiencia significativa de control social debe estar legalizada como Veeduría Ciudadana (conforme a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003). Lo anterior, debido a que de esta forma se puede tener un registro de las veedurías existentes, así como monitorear su trabajo;
- Deben emplear estrategias, tales como derechos de petición, tutelas, acción de cumplimiento, entre otras;
- Se debe tener claridad frente a los objetivos de su trabajo, así como herramientas para lograrlos;
- Debe haber diversidad en las experiencias (por ejemplo, integrantes de diferentes edades);
- Al finalizar la experiencia de control social, se debe tener claridad frente a los logros de la iniciativa (restablecimiento de derechos, finalización de obra, denuncias, sanciones, etc.) con el fin de incentivar el ejercicio de control social;
- Una experiencia significativa de control social debe tener una clara distribución de funciones y sus decisiones deben tomarse mediante deliberación democrática; y

- Contar con canales adecuados de comunicación con la administración municipal y los beneficiarios de los recursos públicos que están protegiendo (para lograr mayor impacto y transparencia).

## Referencias

- Agudelo, M. La rendición de cuentas en Colombia desde la perspectiva académica , Diálogos de Derecho y Política: Núm. 27 (2020): Diálogos de Derecho y Política (Diciembre-2020)
- Andrade, A & Uribe, M. (2015). Las familias homoparentales y el cuidado. PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social, (20), 351–374. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i20.946>
- Arias, R. (2007). Aportes de una lectura en relación con la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI. Trabajo Social, (9), 25–36.
- Arcidiácono, P. Arfuch, L. Natenzon, C. Raffin, M. Findling, L & Rodríguez, P. (2015). El Cuidado Como Práctica Política y Socio-Cultural. Argumentos. Publicación del Instituto de Investigaciones Gino, 17, 1-40
- Báez, F. (2009). El significado de cuidado en la práctica profesional de enfermería. Aquichan, 9(2), 127-134.
- Belli, G. (2013). El país de las mujeres. Booket.
- Bonilla, M (2017). Educar para el cuidado de lo público. Facultad de Postgrados y Formación Continuada. Universidad La Gran Colombia.
- Brito, P. (2017). Cuidadología: pensamientos sobre el nombre de nuestra disciplina. Revista de enfermería, 11(2).
- Cáceres, E. (2006). ¿Qué significa la incidencia política? Módulo 1 Conceptos y metodologías: Incidencia política para la gobernabilidad democrática local.
- Camacho, Guizado. Alvaro. Democracia, exclusión social y construcción de lo público en Colombia. Revista Nueva sociedad, N° 171/ Enero-febrero 2001. ISSN: 0251-3552
- Cortés, D & Parra, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte. ISSN 0123-417X. N° 23, enero-julio.
- Cruz, C. (2020). La naturaleza del cuidado humanizado. Enfermería: Cuidados Humanizados. 9(1): 21-32. Doi: <https://doi.org/10.22235/ech.v9i1.2146>

- Escandón, M. & Velásquez, L. (2015). "Accountability social en Colombia: oferta institucional y demanda ciudadana". *Colombia Internacional*, 83 pp. 269-294. <https://doi.org/10.7440/colombiaint83.2015.10>
- DANE. (2023). Encuesta de cultura política (ECP) Información histórica. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica/informacion-historica-encuesta-de-cultura-politica#proyecciones-censo-2018>
- DANE. (2023). Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-nacional-edi>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Medición del Desempeño Institucional - FURAG. Obtenido de [https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Revista Nueva Sociedad*, 256.
- Esteban, M. (2017). Los cuidados un concepto central en la teoría feminista. Aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. Universidad del país vasco.
- Federici, S. (2015). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. *Traficante de Sueños*.
- Fox, J. (2006). Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas. *Perfiles Latinoamericanos* 27, Enero–Junio.
- Fox, J. (2014). Auditoría social: ¿Qué dice realmente la evidencia?. Alianza Mundial para la Auditoría Social (GPSA)
- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 8, 18-40.
- Fuentes, M, & Moro, L. (2014). Trabajo Social y cuidadores informales: análisis de la situación actual y propuesta de intervención. *Trabajo Social Hoy*, 71, 43-62. doi: 10.12960/TSH.2014.0002.
- Galán, R. (2015). El control ciudadano de los representantes y la rendición de cuentas. *Revista de Derecho*, 43, pp. 293-321.
- García, L. (2021). CUIDADANÍA, una posibilidad de reconstruir el cuidado como un acto político. Maestría en Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

- Gil, J. (2016). El cuidado en la intervención social: Una práctica en la ética del Trabajo Social. Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social / coord. por Domingo Carbonero Muñoz, Esther Raya Díez, Neus Caparrós Civera, Chabier Gimeno Monterde, 2016, ISBN 978-84-608-7364-8
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.
- González, T. (2006). Antropología de los cuidados en el ámbito académico de la enfermería en España. *Texto & Contexto – Enfermagem*, 15(1), 155-161. <https://doi.org/10.1590/S0104-07072006000100020>
- Hersch, P & Salamanca, M. (2022). El cuidado y los procesos de atención-desatención como referentes analíticos y operativos para la salud colectiva. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*. 40(1):e345191. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e345191>
- Hoyos, D. (2008). ÉTICA DEL CUIDADO: ¿UNA ALTERNATIVA A LA ÉTICA TRADICIONAL?. *Discusiones Filosóficas*, 9(13), 71-91.
- Izquierdo, M. (2003). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado. Congreso Cuidar Cuesta.
- Krmpotic, C. S., & De Ieso, L. C. (2010). Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género. *Revista Katálysis*, 13(1), 95-101.
- Martínez, J; Pujal, M & Mora, E. Ética del cuidado y atención pública en salud mental: un estudio de caso en Barcelona. *Salud Colectiva*. 2021;17:e2966. doi: 10.18294/sc.2021.2966
- Medina, R. & Huertas, D.P. (2011). Formar para el cuidado de lo público: una apuesta por la democracia. *Nodo*, 3(30), 45-54
- Montaño, S. (2010). El cuidado en acción. En *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Cuadernos de la CEPAL.
- Moreno, M. (2019). Hacia una antropología del cuidar. *Index Enferm*, 27 (3), 113-114.
- Najmanovich, D. (2021). Ciudadanía: ecología de saberes y cuidados.
- Ochoa, H & Montes de Oca, Y (2004). Rendición de cuentas en la Gestión Pública: Reflexiones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 9, núm. 27, julio-septiembre, pp 455-472. Universidad de Zulia.
- O' Kelly, C & Dubnick, M. (2023). Rendición de Cuentas y sus metáforas: del foro al ágora y al bazar. *Rendición de Cuentas*. Año 1 Número 1. Enero-Junio de 2023. Pp 97-134. (Versión traducida Karina Romera).

- Pulido, M & Vieira, M. (2017). Una mirada antropológica en torno al cuidado. Desafíos y oportunidades. Universidad de Castilla La Mancha.
- Ramírez, N, Vílchez, V & Muñoz, D. (2019). El cuidado como un proceso de interacción y anticipación humana. *Index de Enfermería*, 28(4), 194-198. Epub 14 de septiembre de 2020. Recuperado en 25 de abril de 2024, [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S113212962019000300007&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962019000300007&lng=es&tlng=es)
- Real Academia de la Lengua Española (2024). Concepto de Cuidado. Recuperado el 25 de abril 2024 de: <https://dle.rae.es/cuidado>
- Real Academia de la Lengua Española (2024). Concepto de Público. Recuperado el 25 de abril 2024 de: <https://dle.rae.es/publico>
- Rivera, G. (2023). Filosofía y ética del cuidado: ensayando algunos fundamentos posibles. *Trabajo y sociedad*, 24(40), 343-357.
- Romero, S, Rujano, R., & Del Nogal, J. A. (2002). Control social: Nuevas realidades, nuevos enfoques. *Espacio Abierto*, 11(4), 665-680.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad* N 256, ISN 0251-3552
- Sales, T. (2014). Ciudadanía y cuidados; apuntes para una política feminista democrática. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 63, 159-174.
- Schelder, A. (2004). ¿Qué es la rendición de cuentas? Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. ISBN: 968-5954-03-8
- Solís, Cristina Vega. (2019). Reproducción social y cuidados en la reinención de lo común. Aportes conceptuales y analíticos desde los feminismos. *Revista de Estudios Sociales*, (70), 49-63. <https://doi.org/10.7440/res70.2019.05>
- Watson, J. *Unitary caring science: Philosophy and praxis of nursing*. Lousville: Universidad Presss of Colorado; 2018. (ebook) [ Links ]